

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2824, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes seis de diciembre del año dos mil veintidós, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace <https://meet.google.com/pbu-vhrv-hkw?authuser=0>. **CONECTADOS:** Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente por FUNTER; Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, representante suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representante suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Karley Nohemí Sigüenza Calderón, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** **PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de aprobación de documento “Lineamientos de los Servicios de Alimentación para el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral”. 5- Solicitud de aprobación de modificación del documento “Normas de la Unidad Financiera Institucional”. 6- Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura a las actas

número dos mil ochocientos veintidós de sesión ordinaria realizada el martes quince de noviembre de dos mil veintidós y número dos mil ochocientos veintitrés de sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, ambas fueron aprobadas por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO “LINEAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL”** La Dra. Claudia Susana Barahona de Melara, Directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldivar” presenta nuevamente el documento en referencia, aclarando que le han sido incorporadas las observaciones señaladas por miembros de Junta Directiva en anterior sesión. Junta Directiva habiendo verificado que los cambios hayan sido realizados, aprueba el documento y por unanimidad **ACUERDA: ACUERDO JD 32-2022: APROBAR EL DOCUMENTO “LINEAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL”. QUEDA SIN EFECTO EL APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 117-2010 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010. PUNTO NÚMERO CINCO- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO “NORMAS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL”.** La Licda. Sonia Dolores Peñate de Ponce, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicita a miembros de Junta Directiva autorizar la modificación de las Normas de la Unidad, específicamente en los numerales en los que se hace referencia al cargo de “Técnico UFI con funciones de Tesorero Institucional” y sustituirlo por el cargo de “Tesorero Institucional”, debido a que actualmente ya no se cuenta en el Instituto con el puesto en mención. Junta Directiva habiendo revisado el documento correspondiente aprueba lo solicitado por la Licda. de Ponce y por unanimidad **ACUERDA: ACUERDO JD 33-2022: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE LA UNIDAD FINANCIERA EN LO RESPECTIVO A CAMBIAR EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EL NOMBRE DEL PUESTO “TÉCNICO UFI CON FUNCIONES DE TESORERO” Y EN SU LUGAR QUEDARÁ ESTABLECIDO COMO “TESORERO INSTITUCIONAL”, EL RESTO DEL DOCUMENTO APROBADO A TRAVÉS DE ACUERDO JD 10-2022 QUEDA SIN MODIFICACIÓN, SALVO LA APROBADA EN ACUERDO JD 25-2022”.** **PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS.** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las quince horas del día martes seis de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta de Junta Directiva del Instituto
Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI

Licda. Katty Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio de
Hacienda

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
representante suplente por FUNTER

Licda. Karley Nohemí Sigüenza Calderón
Representante suplente por el Ministerio de

Licda. Marleny Mabel Solórzano
Representante suplente por el Ministerio de

Trabajo y Previsión Social

Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva